



Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



caem

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SBV-ES-CA-129-2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL – CAEM.

El presente informe final tiene como objetivo presentar un resumen detallado del avance en la ejecución del convenio correspondiente al periodo comprendido entre el **9 de mayo al 8 de diciembre de 2025**. En este documento se evidencian las actividades realizadas, junto con sus porcentajes de avance y los recursos empleados.

Este seguimiento permite verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el cronograma de trabajo, asegurar una gestión técnica y administrativa adecuada del convenio y proporcionar una base sólida para la toma de decisiones informadas por parte de los responsables y actores involucrados. La información contenida en este informe busca garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en la implementación de las acciones previstas.

CONVENIO No. SBV-ES-CA-129-2025	
OBJETO DEL CONVENIO:	<u>“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos dirigidos a la implementación de un proyecto de producción y consumo responsable en el sector turismo, para el mejoramiento de las condiciones de competitividad y sostenibilidad de mipymes en el departamento de Cundinamarca.”</u>
ALCANCE:	• Suscribir de actas de vinculación de las Mipymes beneficiadas a través del convenio de asociación. • Medir una (1) variable ambiental por empresa vinculada al convenio, para definir un indicador de línea base de gestión ambiental. • Apoyar la implementación de una de las medidas de mejoramiento ambiental que se establezcan para cada una de las Mipymes beneficiadas. • Desarrollar un (1) programa de fortalecimiento de capacidades a través cuatro (4) webinar dirigido a Mipymes del sector turismo seleccionadas en el Departamento de Cundinamarca con enfoque en las siguientes temáticas: Cambio Climático, Gestión del Agua en el territorio, Circularidad de materiales y Transición Energética. • Elaborar un (1) informe detallado de resultados para las empresas apoyadas en el Departamento, en el que se describan las acciones que contribuyeron a la prestación del servicio turístico responsable y bajo en carbono.



**Bienestar Verde**

Gobernación de Cundinamarca

**caem**

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

PARTES:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.
	NIT. 899.999.114-0
	CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM
	Nit. 860.514.187-5
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	<u>SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$71.428.571 MCTE.).</u>
SUPERVISIÓN DELEGADA:	Angela Julieth Ospina Velandia.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:	Nueve (09) de mayo del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:	Ocho (08) de octubre del 2025.
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (05) meses.
PRÓRROGA No. 1 CONVENIO No. SBV-ES-CA-129-2025	
PRÓRROGA:	Dos (02) meses
FECHA FIRMA OTROSÍ	Primero (01) de octubre del 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	Ocho (08) de diciembre del 2025.
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	Siete (7) meses.

1. AVANCE COMPONENTE TÉCNICO

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos del componente técnico:

OBJETIVO /COMPONENTE	Vinculación y selección
DESCRIPCIÓN	1.1. Durante este componente se realizará la inscripción y firma de las actas de compromiso que vinculan la empresa priorizada de manera formal al proyecto con el fin de iniciar todo el proceso de acompañamiento correspondiente.
	1.1.1 Se desarrollará una matriz de priorización y selección, con los criterios de participación y cumplimiento para las 50 empresas que serán objeto de diagnóstico de la situación ambiental e implementación en el departamento de Cundinamarca
PRODUCTO	Una (1) matriz consolidada de las empresas seleccionadas al proyecto en todo el departamento de Cundinamarca.
ESTADO DE AVANCE	100%
DESCRIPCIÓN AVANCE	A partir de los criterios de participación establecidos previamente por el convenio 039-2024 y las condiciones técnicas establecidas en el anexo 1 de Convenio de





Sostenibilidad en MiPymes turísticas, se validó el cumplimiento de las primeras cincuenta (50) empresas postuladas al convenio.

Para el departamento de Cundinamarca se inscribieron un total de 122 empresas, de las cuales 105 empresas cumplieron criterios habilitantes, de estas empresas quedaron priorizadas 92 empresas luego de revisión documental y verificación en Sarlaft (Grupo A: 83 y Grupo B:9), cabe resaltar que las empresas del Grupo A son aquellas que realizarán la implementación de sus proyectos de gestión Ambiental.

De las empresas de Grupo A, solo 55 empresas efectuaron en el proceso de diligenciamiento de ECOTEST incluido Bogotá D.C., en donde se consolidó el grupo total de 50 empresas para el proceso de Cundinamarca.

A continuación, se relaciona el número de la lista de empresas por municipio:

MUNICIPIO	No. EMPRESAS	MUNICIPIO	No. EMPRESAS	MUNICIPIO	No. EMPRESAS
Anapoima	1	Guachetá	1	Simijaca	1
Anolaima	1	Guasca	2	Sopó	2
Arbeláez	1	La Calera	1	Suesca	2
Bojacá	1	La Palma	1	Tenjo	1
El Colegio	1	Medina	1	Ubaque	1
Facatativá	1	Nimaima	1	Venecia	1
Fómeque	1	Pacho	4	Vergara	3
Fúquene	1	San Francisco	4	Villeta	2
Fusagasugá	2	Sasaima	4	Viotá	1
Gachalá	2	Sesquilé	2	Yacopí	1
Gachancipá	1	Silvania	1	-	-

Con lo anterior, se reporta la participación de 32 municipios y un total de 50 empresas en todo el departamento.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca, con la Estrategia Departamental de Economía Circular “Circulando recursos, pensando a futuro” y la Política de Cambio Climático Departamental, ha agrupado y delimitado 4 nodos turísticos estratégicos que tiene características claves para la implementación de la estrategia de la siguiente manera:



Tabla 1. Nodos turísticos priorizados

Nodo	Municipios incluidos
Turismo ecológico	La Calera, Gachalá, Guasca, Ubalá, Junín, Choachí, Gachetá, Fómeque, Gama.
Turismo del Río	Girardot, Agua de Dios, Tocaima, Viotá, Ricaurte, Nilo, Tibacuy, Fusagasugá.
Turismo patrimonial	Sibaté, Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Facatativá, El Rosal, Subachoque.
Turismo pueblos dorados	Cota, Nemocón, Tenjo, Cogua, Chía, Suesca, Cajicá, Tausa, Guatavita, Sutatausa, Tabio, Cucunubá, Tocancipá, Ubaté, Gachancipá, Fúquene, Sesquilé, Susa, Zipaquirá, Simijaca.

Por parte del equipo técnico se realizó la validación de las empresas vinculadas al proyecto que hacen parte de este nodo específico, identificando, la presencia de 20 municipios que pertenecen al nodo ecológico, del río, patrimonial y nodo turismo pueblos dorados, para los cuales la distribución de municipios se encuentra de la siguiente manera:

NODO	No. MUNICIPIOS
Ecológico	6
Del Río	4
Patrimonial	1
Turismo de Pueblos Dorados	9
No Aplica	30

PLAZO DE CUMPLIMIENTO

(09 de mayo al 08 de diciembre)

SOPORTE

[Anexo 001 Matriz de selección](#)

1.1.2 Convocatoria y selección de 50 empresas prestadoras de servicios turístico en el departamento de Cundinamarca

PRODUCTO

Registro fotográfico, piezas, listados de asistencia y base convocatoria del evento.

ESTADO DE AVANCE

100%

DESCRIPCIÓN AVANCE

Se realizó la organización del evento de manera conjunta con la Secretaría de Bienestar Verde, para el 26 de mayo de 2025, en donde CAEM realizó la invitación formal a las 50 empresas vinculadas, mediante correo electrónico y WhatsApp, incluyendo un formulario de confirmación de asistencia.



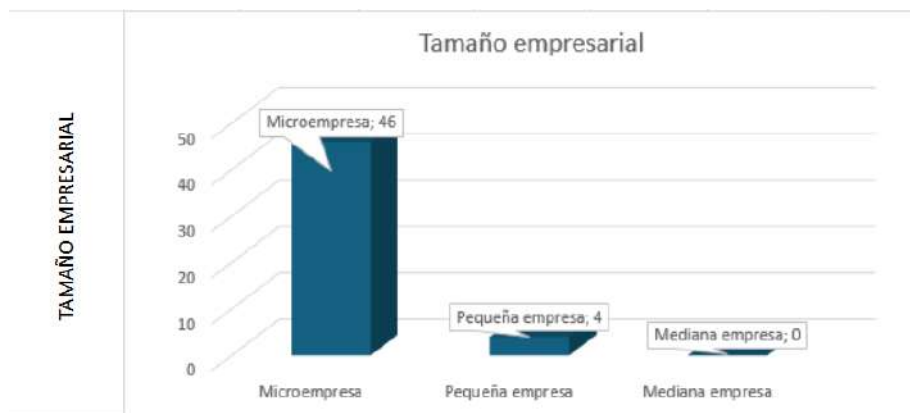


	Posteriormente, el equipo de la Secretaría de Bienestar Verde se contactó telefónicamente con cada empresario para confirmar su asistencia y la cantidad de acompañantes. Durante el evento, la CAEM y la Secretaría de Bienestar Verde realizaron la presentación del proyecto abordando temas asociados a las metas departamentales, la estrategia de economía circular, nodos turísticos, componentes del acompañamiento, metodología de la convocatoria (selección y priorización), ubicación de las empresas en el territorio, además de las intervenciones del ingeniero Diego Leandro Chala y del presidente ejecutivo de la CAEM, Henry Garay Sarasty. En este evento se contó con una participación total de 59 personas.						
PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Mes 1 (09 de mayo al 08 de junio)						
SOPORTE	Anexo 002 Soportes de Convocatoria						
1.1.3. Formalización de la Vinculación a través de un convenio firmado y autorización de datos por la empresa seleccionada.							
PRODUCTO	Hasta cincuenta (50) actas de vinculación de Mipymes beneficiadas a través del convenio de asociación, localizadas en el Departamento de Cundinamarca.						
ESTADO DE AVANCE	100%						
DESCRIPCIÓN AVANCE	El proyecto benefició a 50 empresas del sector turismo, de las cuales 9 se encuentran ubicadas en zona rural y 41 en zona urbana, con intervención en 32 municipios del departamento de Cundinamarca. <table border="1"> <caption>ZONIFICACIÓN</caption> <thead> <tr> <th>Ubicación Geográfica</th> <th>Cantidad de Empresas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RURAL</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>URBANO</td> <td>41</td> </tr> </tbody> </table>	Ubicación Geográfica	Cantidad de Empresas	RURAL	9	URBANO	41
Ubicación Geográfica	Cantidad de Empresas						
RURAL	9						
URBANO	41						

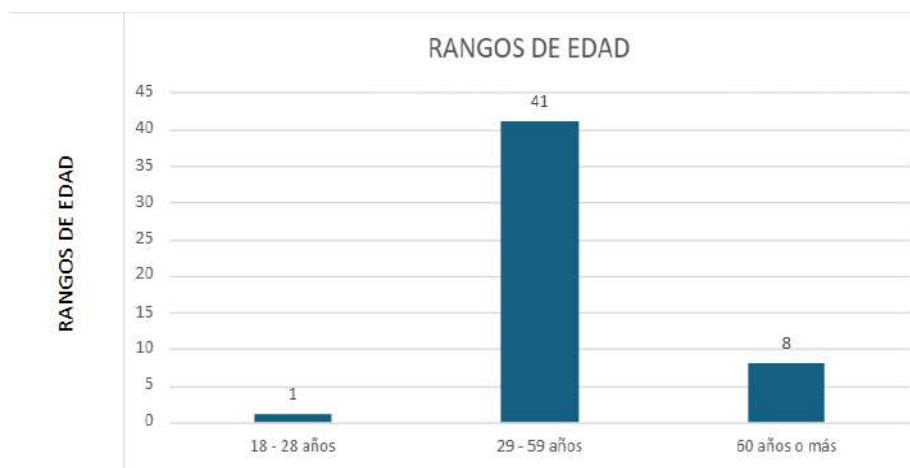




En cuanto a la caracterización empresarial, se identificó que el 92% de estas empresas vinculadas y beneficiadas del proyecto, corresponden a microempresas y el 8% a pequeñas empresas, concentrándose principalmente en el subsector hotelero, seguido por agencias de viajes y otros servicios turísticos complementarios.



Desde el enfoque social, se destacó la participación mayoritaria de mujeres empresarias y una población predominantemente activa en el rango etario de 29 a 59 años, lo cual evidencia un alto potencial de apropiación de capacidades técnicas, administrativas y ambientales para la sostenibilidad de los negocios turísticos.



La intervención se desarrolló en los componentes de gestión energética, huella de carbono, gestión hídrica y gestión de residuos, en el marco del enfoque de economía circular.





	LINEA DE IMPLEMENTACIÓN <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GESTIÓN DE EMISIONES</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>EFICIENCIA ENERGÉTICA</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE RESIDUOS</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	GESTIÓN DE EMISIONES	21	EFICIENCIA ENERGÉTICA	8	GESTIÓN DE RESIDUOS	6	GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	15
Categoría	Valor										
GESTIÓN DE EMISIONES	21										
EFICIENCIA ENERGÉTICA	8										
GESTIÓN DE RESIDUOS	6										
GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	15										
PLAZO DE CUMPLIMIENTO	(09 de mayo al 08 de diciembre)										
SOPORTE	Anexo 003.Actas de vinculación										
OBJETIVO /COMPONENTE	Asistencia técnica especializada										
DESCRIPCIÓN	1.2. Durante este componente el equipo técnico asignado realizará acompañamiento a las empresas para desarrollar actividades de asistencia técnica especializada en adaptación al cambio climático que busca la reducción de emisiones, gestión del recurso hídrico y de residuos y eficiencia energética para establecer procesos y acercamientos en turismo verde, así como apropiar experiencias de éxito desarrolladas por los actores de turismo a nivel departamental. 1.2.1. Medir una (1) variable ambiental por empresa vinculada al convenio, para definir un indicador de línea base de gestión ambiental.										
PRODUCTO	Una (1) matriz con indicadores de línea base, sobre el manejo de los recursos naturales en el sector turismo de Cundinamarca.										
ESTADO DE AVANCE	100%										
DESCRIPCIÓN AVANCE	Los indicadores fueron reportados en su totalidad a la fecha se cuenta con 50 datos de línea base para la evaluación del indicador que corresponde al 100% de la totalidad de las empresas. La implementación de alternativas de producción y consumo responsable requiere indicadores que permitan a las MiPymes medir avances, demostrar resultados, evaluar el desempeño ambiental y facilitar la toma de decisiones. Esta sección presenta un conjunto de indicadores diseñados específicamente para las medidas										





técnicas incluidas en esta guía, clasificados según las líneas temáticas y los niveles de complejidad de cada alternativa (bajo, medio y alto).

Los indicadores están estructurados para:

- Medir eficacia y eficiencia de las medidas implementadas
- Ser comparables en el tiempo
- Ser compatibles con los datos que una MiPyme puede recopilar
- Permitir trazabilidad para certificaciones NTS –TS (Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible), ISO (International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización), GHG Protocol (Es un estándar internacional para la medición, gestión y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Aportar a la toma de decisiones operativas, técnicas y financieras.

Los indicadores establecidos y detallados dentro del documento de Guía de Producción más Limpia elaborada en marco del convenio y en la matriz de indicadores permitieron tener los siguientes resultados de importancia y los cuales podrán ser consultados en el **Anexo 004:**

1. **Reducción significativa en el consumo de agua potable**, reflejada en la disminución de compra de agua embotellada en **237,90 m³ mensuales en (3) empresas del grupo de (50) vinculadas**, lo que contribuye de manera directa a la optimización del recurso hídrico y a la reducción de costos operativos asociados.
2. La implementación de sistemas de **tratamiento de aguas residuales con una cobertura del 100 %** para **(2) empresas** del total de empresas vinculadas, lo que demuestra el fortalecimiento de las prácticas de gestión ambiental, mitigando impactos sobre los cuerpos de agua receptores y asegurando el cumplimiento de estándares ambientales.
3. La **captación de aguas lluvias en (10) empresas**, permitió la recolección y/o aprovechamiento de **573,77 m³ mensuales**, representando una estrategia efectiva para la sustitución de fuentes convencionales de agua, fortaleciendo la resiliencia hídrica y promoviendo el uso sostenible del recurso.
4. En materia de gestión de residuos, la implementación de proyectos asociados a este tema en **(2) empresas** permitió la separación adecuada en la fuente de **148,40 kg mensuales**, mientras que la implementación de proyectos para el **compostaje en (3) empresas** permitió el





	aprovechamiento de 766,00 kg mensuales de residuos orgánicos evidenciando un aprovechamiento significativo y reduciendo la disposición final, fomentando de esta manera modelos de economía circular. 5. La disminución del 30 % en el uso de fumigantes en (1) de las empresas vinculadas refleja la adopción de prácticas más sostenibles en el manejo de plagas, con beneficios directos sobre la salud humana, la biodiversidad y la calidad del suelo. 6. En el componente energético, la reducción de 1.062,89 kWh mensuales a través de la implementación de proyectos de gestión ambiental asociados a este componente en (8) empresas, confirma mejoras en la eficiencia energética y en la optimización del consumo eléctrico, lo cual se traduce en menores emisiones asociadas a la operación. 7. Como resultado integral de las acciones implementadas en (21) empresas, se logró una reducción de 14,20 toneladas de CO₂ equivalente, evidenciando el aporte concreto del proyecto a la mitigación del cambio climático y al cumplimiento de objetivos de sostenibilidad ambiental.
PLAZO DE CUMPLIMIENTO	(09 de mayo al 08 de diciembre)
SOPORTE	Anexo 004. Matriz de indicadores.xlsx
1.3.4) Elaboración de los Planes de acción que cuentan con todos los resultados del diagnóstico por empresa y se define la medida a implementar. (Según POA)	
PRODUCTO	Elaboración de una (1) guía que contenga alternativas de producción y consumo responsable para el uso eficiente de recursos naturales en el sector turismo para el departamento de Cundinamarca.
ESTADO DE AVANCE	100%
DESCRIPCIÓN AVANCE	Con el fin de elaborar la guía de alternativas de producción y consumo responsable, se elaboraron los cincuenta planes de acción (50) soportado en las respectivas fichas de Planes de Acción de las empresas visitadas. Con esta información se elaboró la guía que contiene las alternativas de producción y consumo responsable para el uso eficiente de recursos naturales en el sector turismo para el departamento de Cundinamarca. Es importante mencionar que para proceder con las compras de los respectivos activos para la implementación de los proyectos de gestión ambiental fueron presentadas ante la supervisión y comité de seguimiento del Convenio delegado por parte de la Secretaría de Bienestar Verde las cincuenta (50) empresas para aprobación con los siguientes proyectos:





Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



caem

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

	IMPLEMENTACIONES REALIZADAS Para un total de 50 empresas aprobadas e implementadas.
PLAZO DE CUMPLIMIENTO	(09 de mayo al 08 de diciembre)
SOPORTE	Anexo 005. Fichas de plan de acción

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONVENIO

DESCRIPCIÓN	CLÁUSULA SEXTA: COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL –CAEM. Para el desarrollo del presente Convenio, la Corporación, se compromete:
Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario exclusivo para el desarrollo del convenio y frentes de trabajo para realizar las diferentes labores de forma simultánea, para lo anterior se presentaron las siguientes hojas de vida.¹ En este sentido, la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, conformó el equipo técnico con los perfiles establecidos dentro del convenio y que corresponden a los directores de cada una de las líneas estratégicas	
Profesional en energía	

¹ Demás profesionales requeridos de apoyo técnico para la correcta ejecución de las actividades establecidas en marco del convenio de asociación.



	Experiencia en el desarrollo de asistencia técnica y auditorías energéticas, para la implementación de medidas en gestión de la energía y coordinación de proyectos en sostenibilidad ambiental.
Profesional en Cambio Climático	Experiencia en cambio climático y medidas de adaptación y mitigación climática, cálculo de huella de carbono bajo la metodología GHG Protocol, norma ISO 14064 en entidades municipales y empresas privadas.
Profesional en recurso hídrico y/o economía circular	Experiencia en el acompañamiento técnico para la implementación de acciones de sostenibilidad ambiental en gestión del recurso hídrico y gestión de residuos para el sector empresarial y coordinación de proyectos en sostenibilidad ambiental.
SOPORTE	<u>Anexo 006 Hojas de vida equipo</u>
5. Elaborar y presentar el Plan Operativo de ejecución del convenio, este contendrá la descripción de las actividades previstas, con su respectivo cronograma y porcentaje de avance por cada una de las actividades establecidas.	
PRODUCTO	Un (1) documento POA (Avance ejecución actividades POA)
ESTADO DE AVANCE	100%
DESCRIPCIÓN AVANCE	Este POA fue aprobado mediante el desarrollo del Comité Técnico mensual No 1 durante el mes de mayo del 2025. Sin embargo, teniendo en cuenta los % de avance reportados durante el Comité mensual No. 4 desarrollado el pasado 05 de septiembre del 2025, se avanzó con el proceso de solicitud de prórroga radicado de manera oficial ante la supervisión del proyecto a través de correo electrónico el martes 16 de septiembre del 2025 (Anexo 007). Para esto se realizó reunión de Comité extraordinario Convenio de Asociación No. SBV-ES-CA-129-2025 Secretaría de Bienestar Verde el Viernes, 19 de septiembre del 2025 a las 02:00 p.m. con la presencia de la Doctora Yamile Cerdas delegada por parte del Secretario de Bienestar Verde, la Ingeniera Angela Ospina supervisora del convenio por parte de la Secretaría de Bienestar Verde y Doly Jiménez delegada por parte de CAEM y quienes conforman el comité de seguimiento del convenio. 1. Por parte de Doly Jiménez se inicia la lectura de la solicitud de prórroga en donde se exponen principalmente los puntos que





	sustentan la solicitud de prórroga por parte de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM de la siguiente manera: ESTADO GENERAL DEL CONVENIO: a supervisión y el comité de seguimiento solicitaron revisar los tiempos dispuestos para la ejecución de las actividades a cargo de La Corporación, teniendo en cuenta que a la fecha en la que se proyecta el presente oficio, y acorde con lo reportado por la CAEM en el comité mensual de seguimiento, llevado a cabo el cinco (05) de septiembre de dos veinticinco (2025), el avance porcentual en el cumplimiento de actividades establecidas, de acuerdo con el POA, es del 75%, reportado al 05 de septiembre del 2025, pero que de acuerdo con la planeación de actividades establecida en el POA debería corresponder al 96%. Por lo anterior se procede con la revisión del nuevo POA en donde se distribuye el cumplimiento de las actividades pendientes en el tiempo de solicitud de prórroga realizado por parte de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, hasta el ocho (08) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). Adicionalmente a esto, se abordaron temas específicos que soportan la solicitud de prórroga tal como se establece en el Acta del Comité extraordinario (Anexo 008), para finalizar el comité se tiene: • Por parte de las integrantes del comité de seguimiento al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SBVES-CA-129-2025 delegadas por la Secretaría de Bienestar Verde se da por aprobado la radicación para la solicitud de prórroga. • Se aprueba el nuevo POA en donde se distribuye el cumplimiento de las actividades pendientes teniendo en cuenta el nuevo tiempo de ejecución establecido según la solicitud de prórroga realizado por parte de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, hasta el ocho (08) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). Para el presente informe se cuenta con un avance del 100% del total del proyecto y según la última actualización del POA conforme la prórroga en tiempo realizada.
PLAZO DE CUMPLIMIENTO	(09 de mayo al 08 de diciembre)
SOPORTE	Anexo 007. POA
14. Presentar mensualmente informes técnicos y financieros con los soportes respectivos, requeridos para el seguimiento y el control al desarrollo del convenio y al manejo de los recursos: En este sentido y con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en marco del convenio se presentaron un total de siete (7) informes mensuales de seguimiento en donde se reportaron los avances	





mensuales de ejecución desde el 09 de mayo del 2025 al 08 de diciembre del 2025 soportado cada uno con sus anexos.

El valor del presente convenio de asociación es por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$71.428.571)**, discriminados en su desembolso de la siguiente manera.

PRODUCTO	El aporte del Departamento – Secretaría de Bienestar Verde correspondiente a la suma de cooperación de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE, Equivalente al 70% del valor total del convenio a suscribir.																																
DESCRIPCIÓN AVANCE	Se presentaron las 50 actas de vinculación asociadas al pago que se relaciona al presente producto. Teniendo en cuenta el Comité realizado el pasado 17 de Julio del 2025, se aprobó la radicación de manera oficial a través de correo electrónico el día 21 de julio para la radicación de la factura correspondiente al valor de aporte por parte de la Secretaría de Bienestar Verde por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE, la cual fue radicada el mismo día y que por problemas de plataforma no se logró evidenciar la radicación de esta por parte de la Secretaría de Bienestar Verde. Los pagos realizados durante la ejecución del proyecto se dieron de la siguiente manera: <table><tr><th>No. EMPRESA</th><th>MES DE PAGO</th><th>NO. EMPRESAS</th><th>VALOR PAGADO</th></tr><tr><td>1</td><td>Julio 2025</td><td>2 empresas</td><td>\$1.950.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Agosto 2025</td><td>3 empresas</td><td>\$2.925.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Septiembre 2025</td><td>6 empresas</td><td>\$5.850.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Octubre 2025</td><td>22 empresas</td><td>\$21.450.000</td></tr><tr><td>5</td><td>Noviembre 2025</td><td>17 empresas</td><td>\$16.575.000</td></tr><tr><td></td><td>Estampillas</td><td></td><td>\$1.250.000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$50.000.000</td></tr></table>	No. EMPRESA	MES DE PAGO	NO. EMPRESAS	VALOR PAGADO	1	Julio 2025	2 empresas	\$1.950.000	2	Agosto 2025	3 empresas	\$2.925.000	3	Septiembre 2025	6 empresas	\$5.850.000	4	Octubre 2025	22 empresas	\$21.450.000	5	Noviembre 2025	17 empresas	\$16.575.000		Estampillas		\$1.250.000	TOTAL			\$50.000.000
No. EMPRESA	MES DE PAGO	NO. EMPRESAS	VALOR PAGADO																														
1	Julio 2025	2 empresas	\$1.950.000																														
2	Agosto 2025	3 empresas	\$2.925.000																														
3	Septiembre 2025	6 empresas	\$5.850.000																														
4	Octubre 2025	22 empresas	\$21.450.000																														
5	Noviembre 2025	17 empresas	\$16.575.000																														
	Estampillas		\$1.250.000																														
TOTAL			\$50.000.000																														
PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Siete informes mensuales de seguimiento																																
SOPORTE	Anexo 003. Informes mensuales de seguimiento																																

15. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales y presentar la certificación de cumplimiento de pago de parafiscales





DESCRIPCIÓN	De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales; la Corporación efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones. 1. Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante el periodo comprendido entre el 1° de marzo al 31 octubre de 2025. 2. Las Entidades Promotoras de Salud entre el 1° de abril al 30 de noviembre de 2025. Es importante mencionar que durante toda la ejecución del convenio se dio cumplimiento con esta obligación.
SOPORTE	Anexo 008. Tarjeta profesional - Doc Revisor Fiscal.pdf Anexo 009. Certificación Parafiscales 6 meses.pdf

3. Requerimiento

Durante el comité de seguimiento y presentación de los avances del mes de noviembre, por parte de la supervisión de la SBV se generó un requerimiento donde se estableció un plazo de tres días para conocer las medidas que se van a tomar para garantizar la implementación de las medidas en las 50 Mipymes, antes del 08 de diciembre (fecha de terminación del convenio).

Por lo que se solicitó ar respuesta de manera escrita al requerimiento con la presentación de dicho plan de choque que atenderá a la solicitud realizada por parte de la secretaría de Bienestar Verde.





Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**



**Gobernación de
Cundinamarca**

Recibido: 06 NOV 2025
10:52 am

Bogotá, noviembre 06 de 2025

Señor
RICARDO JOSE LOZANO PICON
Representante Legal
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM
Ricardo.lozano@ccb.org.co
Calle 73#7-06 Metropolitan Tower Oficina 801
Bogotá, D.C

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO

Doly Jiménez como delegada de la CAEM, recibió este requerimiento y se planteó la construcción de un plan de choque detallado con el fin de cumplir con el cronograma del convenio. En este sentido desde la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, fue remitida la respuesta que contempló el Plan de Choque propuesto.

caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Doctora

ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA

Profesional Universitario 219 grado 03 - Secretaría del Bienestar Verde - Supervisora delegada - **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

No. SBVES-CA-129-2025.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Calle 26 No. 51-53

Bogotá D.C.

angela.ospina@cundinamarca.gov.co

Asunto: Respuesta requerimiento No. 1061125.

Doctora Angela, reciba un cordial saludo

Por medio del presente oficio se procede a dar respuesta al requerimiento del asunto, en los siguientes términos:

Que, con base en el plan operativo, La Corporación ha dispuesto finalizar con la ejecución de las actividades requeridas en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SBVES-CA-129-2025** de la siguiente manera:





El plan permitió acelerar la ejecución restante, minimizar riesgos frente al cierre financiero y facilitar la consolidación de los informes técnicos y administrativos.

4. INFORME FINANCIERO²

Con la presentación de los avances en el numeral 1. **AVANCE COMPONENTE TÉCNICO**, acorde a lo establecido en marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SBV-ES-CA-129-2025** suscrito entre el departamento de Cundinamarca – SECRETARIA DEL BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL – CAEM, se presenta el informe financiero:

4.1. Aportes 70% Secretaría de Bienestar Verde

Para el caso del movimiento de recursos correspondientes al aporte del Departamento – Secretaría de Bienestar Verde correspondiente a la suma de cooperación de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE**, equivalente al **70%** del valor total del convenio a suscribir, se ve reflejado en el sobre los pagos realizados a los diferentes proveedores de las empresas beneficiarias del proyecto que corresponden a valores de \$975.0000 pesos COP y que se soportan a través de las siguientes facturas evidenciando el inicio del proceso de implementación:

Soportes Facturas				
No. EMPRESA	EMPRESA	VALOR APORTADO POR EL PROYECTO FONTUR	VALOR APORTADO POR LA GOBERNACIÓN	FECHA DE PAGO
1	396. ANDRES CAMILO ROJAS GUTIERREZ	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	JULIO DEL 2025
2	421. KEWIN DUVÁN OLARTE GUERRA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	JULIO DEL 2025
3	377. SANDRA MILENA ROA PARRA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	AGOSTO DEL 2025
4	390. ECO HOTEL ENTRERIOS SAS	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	AGOSTO DEL 2025
5	446. AURA ESTELA MORA MONTERO	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	AGOSTO DEL 2025
6	326. CAROLINA SERRANO ESTRADA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	SEPTIEMBRE DEL 2025
7	371. CORPORACIÓN SOCIAL DE RECREACIÓN Y CULTURA SERV	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	SEPTIEMBRE DEL 2025
8	454. GLORIA NELLY VALDEZ ARÉVALO	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	SEPTIEMBRE DEL 2025
9	393. BETTY ISABEL VARGAS DE NIÑO	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	SEPTIEMBRE DEL 2025
10	383. GUMA ANDREA PÁEZ GUEVARA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	SEPTIEMBRE DEL 2025
11	457. MARÍA CRISTINA OBREGOSO	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	SEPTIEMBRE DEL 2025
12	493. CASA TREBOL	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
13	321. Turismo Hoy Vivo	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025

² El informe de ejecución financiera se relaciona como Anexo 008 y Anexo 009.



**Bienestar Verde**

Gobernación de Cundinamarca

**caem**
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

14	365. ECOFINCABRUMI	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
15	434. AGENCIA DE TURISMO PARCHEMOS POR YACOPI	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
16	479. GACHALA CAMPING	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
17	533. IRAKARA HOTEL CAMPESTRE	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
18	557. GLAMPING, VIDA ENTRE MONTAÑAS	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
19	414. ZIGUAZINSA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
20	553. MI DESTINO	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
21	416. BALANCE EN MOVIMIENTO	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
22	368. VILLA SAFANA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
23	447. PRODUCTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES DE CONSERVACION Y ECOTURISMO ECOPALACION TOUR SAS	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
24	466. TATIANA ESMERALDA FIERRO VÁSQUEZ	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
25	520. RUNNING SOLUTIONS SAS SUE RESERVA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
26	459. MARUB S.A.S.	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
27	359. AGROTURISTICA LA CABAÑA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
28	392. PROSERVICOL SAS	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
29	488. KÉTANA VIVA S.A.S.	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
30	558. CENTRO PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL BISVITA - AAPG	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
31	546. CARLOS ANDRES ARANGO BERNAL	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
32	415. JOHN FREDY GARAVITO GARZÓN	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
33	598. FINCA EL MIRADOR VEREDA LA VIOLETA MUNICIPIO DE SOPÓ	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	OCTUBRE DEL 2025
34	427. Cindy Vanesa Godoy Orjuela	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
35	429. Blanca Cecilia Godoy Orjuela	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
36	532. Eliceo Moreno Rico	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
37	384. MARCELA PERILLA RODRIGUEZ	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
38	465. TRANSILVANIA CLUB ONG DE RECREACION CULTURA TURISMO MEDIO AMBIENTE	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
39	506. Tierra de Villa Oso - Tierravo S.A.S. BIC	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
40	398. Luz Marina Basto Jimenez	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
41	599. ACOSTA CANESTO LUIS CARLOS	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
42	613. CLARA EUGENIA AREVALO BRICEÑO	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
43	381. YENNIFER GUTIERREZ SIERRA	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
44	515. Jorge Uriel Vinchira Ortega	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
45	432. ISMAEL HERNANDO TRIVIÑO SANDINO	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025



**Bienestar Verde**

Gobernación de Cundinamarca

**caem**

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

46	363. Pueblo Adventure S.A.S	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
47	424. Sandra Milena Torres de Sandoval	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
48	453. WILLIAM ARMANDO BUSTOS MACIAS	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
49	597. Cristiam Nicolas Robayo Rojas	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
50	514. Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza-Corpochingaza	\$ 1.800.000 COP	\$ 975.000 COP	NOVIEMBRE DEL 2025
TOTAL		\$ 48.750.000 COP		

Nota 1: Todos los informes financieros presentados por la Corporación Ambiental Empresarial CAEM son a corte del 30 de cada mes y los pagos a proveedores se encuentran respaldados por los contratos tripartita firmados entre las partes, sin embargo, el presente informe tiene corte al 8 de diciembre que fue la fecha de cierre del convenio.

Nota 2: Para el presente informe, se presentan los valores pagados a los proveedores con los aportes entregados por parte de la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca desde el mes de julio y con corte al 08 de diciembre del 2025

4.2. Aportes 30% - CAEM

Teniendo en cuenta los aportes del 30% generados por la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, la totalidad de desembolsos es de cuatro, distribuidos de la siguiente manera:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MES DE ENTREGA	VALOR ASOCIADO
1	Una (1) matriz consolidada de las empresas inscritas al proyecto en todo el departamento de Cundinamarca.	Mes 1	\$ 4.737.000,00
2	Hasta cincuenta (50) actas de vinculación de Mipymes beneficiadas a través del convenio de asociación, localizadas en el Departamento de Cundinamarca.		
3	Una (1) matriz con indicadores de línea base, sobre el manejo de los recursos naturales en el sector turismo de Cundinamarca.	Mes 2	\$ 4.737.000,00
4	Elaboración de una (1) guía que contenga alternativas de producción y consumo responsable para el uso eficiente de recursos naturales en el sector turismo para el departamento de	Mes 6	
5	Elaboración de un (1) informe consolidado con los resultados del programa de fortalecimiento de capacidades de los cuatro (4) webinar con enfoque en las siguientes temáticas: Cambio Climático, Gestión del Agua en el territorio, Circularidad de materiales y Transición Energética.	Mes 7	\$ 5.355.000,00
6	Elaboración de un (1) informe detallado de resultados para las empresas apoyadas en el Departamento, en el que se describan las acciones que contribuyeron a la prestación del servicio turístico responsable y bajo en carbono.	Mes 8	\$ 6.599.571,00
TOTAL			\$ 21.428.571,00





PRODUCTOS APROBADOS

OBJETIVO /COMPONENTE		Vinculación y selección	
1.1. Durante este componente se realizará la inscripción y firma de las actas de compromiso que vinculan la empresa priorizada de manera formal al proyecto con el fin de iniciar todo el proceso de acompañamiento correspondiente.			
ESTADO: Acorde al segundo comité realizado durante el mes de agosto del 2025, se aprobó realizar el traslado bancario del valor correspondiente a los productos del mes 1.			
DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL APOORTE (30%)³	VALOR EN RECURSOS EQUIVALENTE AL % GLOBAL	
Una (1) matriz consolidada de las empresas inscritas al proyecto en todo el departamento de Cundinamarca.	22%	\$4.737.000	
Hasta cincuenta (50) actas de vinculación de Mipymes beneficiadas a través del convenio de asociación, localizadas en el Departamento de Cundinamarca.			
TOTAL, PAGADO		\$4.737.000	

PRODUCTOS EN PROCESO DE APROBACIÓN

OBJETIVO /COMPONENTE		Asistencia técnica especializada	
1.1. Durante este componente el equipo técnico asignado realizará acompañamiento a las empresas para desarrollar actividades de asistencia técnica especializada en adaptación al cambio climático que busca la reducción de emisiones, gestión del recurso hídrico y de residuos y eficiencia energética para establecer procesos y acercamientos en turismo verde, así como apropiar experiencias de éxito desarrolladas por los actores de turismo a nivel departamental.			
Una (1) matriz con indicadores de línea base, sobre el manejo de los recursos naturales en el sector turismo de Cundinamarca.	11%	\$2.368.500	
Elaboración de una (1) guía que contenga alternativas de producción y consumo responsable para el uso eficiente de recursos naturales en el sector turismo para el departamento de Cundinamarca.	11%	\$2.368.500	

³ Los porcentajes corresponden al valor asociado al producto sobre el total del aporte generado por CAEM





Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Elaboración de un (1) informe consolidado con los resultados del programa de fortalecimiento de capacidades de los cuatro (4) webinar con enfoque en las siguientes temáticas: Cambio Climático, Gestión del Agua en el territorio, Circularidad de materiales y Transición Energética.	25%	\$5.355.000
PENDIENTE POR PAGO, DE EJECUCIÓN	22%	\$4.737.000
SOPORTES	Anexo 010. Informe Financiero Anexo 10 1 Certificado Saldo.Noviembre.pdf Anexo 10 2 Certificado Saldo.Diciembre.pdf Anexo 10 3 ExtractoItau noviembre Gob.pdf	

Nota 3: Desarrollo de Webinar – CAEM: Teniendo en cuenta el proceso de ejecución de todos los webinar, a la fecha se desarrollaron un total de cuatro (4) espacios con los siguientes avances y participación por cada uno soportados en los listados de asistencia [Anexo 011.Informe fortalecimiento de capacidades.](#)





Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá



Tema	Fecha propuesta	Horario	Modalidad	Asistentes
Carbono neutralidad corporativa y gestión climática territorial	Martes 23 de septiembre	3:00 – 5:00 p.m.	Virtual	47
Transición energética	Miércoles 15 de octubre	3:00 – 5:00 p.m.	Virtual	36
Gestión del agua en el territorio	Jueves 30 de octubre	9:00 – 11:00 a.m.	Virtual	26
Circularidad de materiales (evento de cierre)	Diciembre 05 de diciembre	8:00 – 10:00 a.m.	Virtual	37

Se logró una participación empresarial con un registro de participación de 146 asistentes a todos los espacios.

4.3. Otros descuentos

Que, el tres (03) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL BIENESTAR VERDE allegó el Formato GF-006 - Documento de Pago No.3300154500, en el cual se evidencia que en el desembolso del aporte a cargo de La Gobernación se realizaron los siguientes “DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES”:





<u>Nombre del Descuento efectuado</u>	<u>Base Gravable aplicada</u>	<u>Vr del Descuento y/o Dedución</u>
<u>Pro-Deporte y Recreación 2,5% - Pro-Deporte y Recreación 2,5%</u>	<u>50.000.000</u>	<u>1.250.000-</u>
<u>Reteica Actividades de Servicios - Rel. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm</u>	<u>50.000.000</u>	<u>483.000-</u>

- **2.5% Estampillas:** Dentro de los extractos bancarios que soportan los movimientos de la cuenta compartida, se evidencia el descuento por valor de \$1.250.000 durante el mes de septiembre y como se evidencia en los anexos.

Sin embargo, para el descuento que refleja retenciones sobre el valor de desembolso por **CINCUENTA MILLONES DE PESOS** (\$50.000.000 COP) y que corresponden al reteica por valor de **CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS** (483.000) COP se presenta lo siguiente:

- **Retención ICA:**

Que, a diferencia de los contratos, los convenios no buscan satisfacer cometidos estatales a cambio de una contraprestación, y si bien una de las partes (la administración) busca el cumplimiento de un fin público, la otra, no busca una retribución económica, como si lo es, en materia de contratos estatales. Por lo tanto, y para el caso en concreto, no se podría hablar, tal como se describe en el cuadro de “DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES” del Formato GF-006 - Documento de Pago No.3300154500, de actividades de servicios, industriales y/o comerciales, las cuales, por su naturaleza, siempre van a perseguir un fin lucrativo. (Concepto C – 308 de 2023, Colombia Compra Eficiente).

Que, de acuerdo con el DECRETO DISTRITAL No. 352 DE 2002; ARTÍCULO 32. HECHO GENERADOR, son hechos generadores del impuesto de ICA, cito (...) “El hecho generador del impuesto de industria y comercio está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos.”

Que, por lo tanto, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SBVES-CA-129-2025, al tratarse de un convenio de asociación, donde no se pactó contraprestación alguna, a favor de la CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL – CAEM, derivada de una actividad comercial, industrial o la prestación de un servicio; las sumas desembolsadas por parte del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL BIENESTAR VERDE, a título de aportes, no son un HECHO GENERADOR del impuesto, en los términos descritos en el DECRETO DISTRITAL No. 352 DE 2002; ARTÍCULO 32.





Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



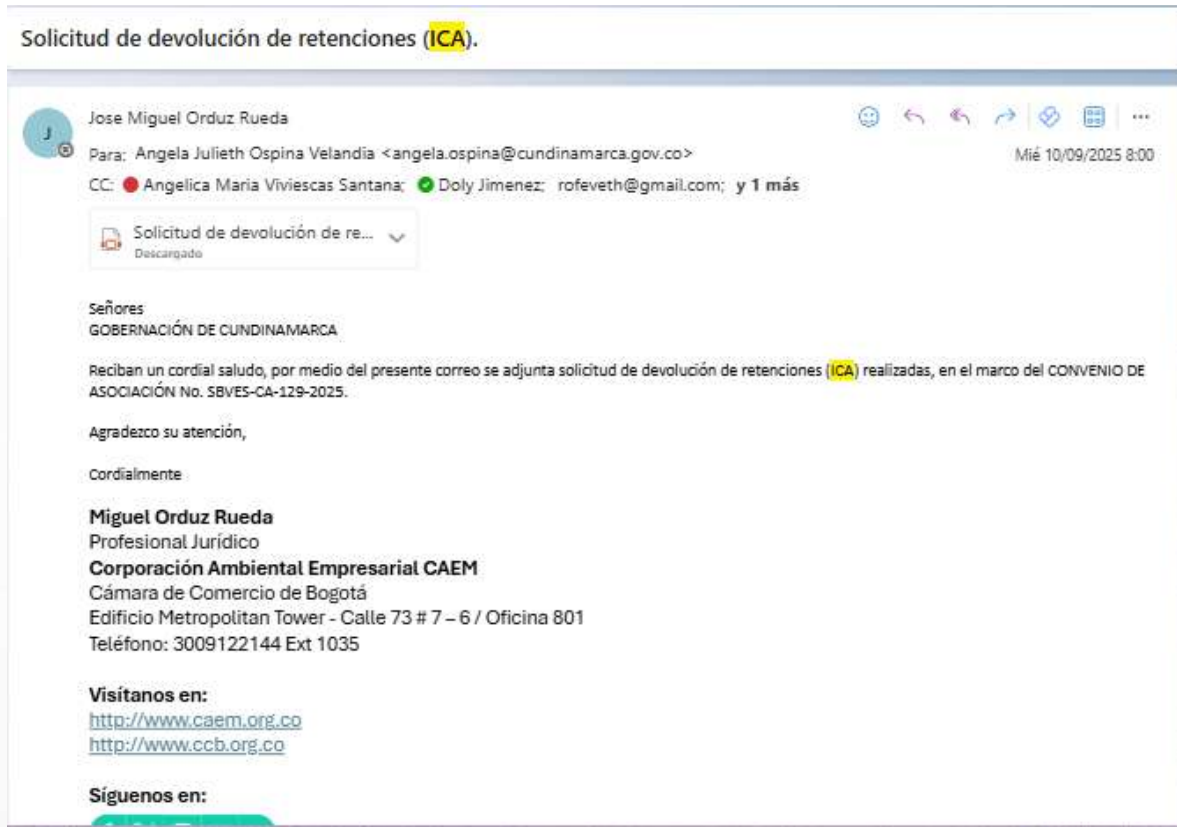
caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Por lo anterior, se solicitó de manera oficial a la secretaría de Bienestar Verde la devolución correspondiente al descuento del ICA, el pasado 10 de septiembre del 2025.



A la fecha de presentación de este informe, la Tesorería de la Secretaría de Hacienda informó que el 23 de septiembre de 2025, mediante el documento de pago No. 2500098563, se aprobó la devolución de los dineros retenidos por concepto de ICA. Esta transferencia se reflejó en la cuenta de manejo de recursos del convenio el 2 de octubre de 2025.





Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**



**Gobernación de
Cundinamarca**

Formato GF-006
Documento de Pago No.2500098563

Clase Documento: KR Factura acreedor FI Fecha de Contabilización: 23.09.2025
Referencia Del Documento: DEVOLUC RETENC Fecha Impresión de Factura: 23.09.2025
Centro Gestor: DEVOLUC RETENC Nombre de la Dependencia:
Fondo: Nombre del Fondo:
Verificado por: LPAQQGTA Documento RPC:
NIT del Tercero: 8005141875 Código del Tercero: 2200002144
Nombre del Tercero: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM

Nombre del Alternativo:

Descripción: DEV RET ICA 33/164800 RESOL 025/2025

VALOR BRUTO FACTURA: CUATROCIENTOSOCIENTA Y TRES MIL PESOS \$ 483.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020004	31	Proyectos de Inversi	XACREEDOR/DEUDOR	483.000
002	2496270000	40	Retenida Cuentas	XRETENCION/DEDUCCION	483.000

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vl del Descuento y/o Dedución
--------------------------------	------------------------	-------------------------------

VALOR NETO A PAGAR: CHATROCIENTOSOCIENTA Y TRES MIL PESOS \$ 483.000

DIEGO L. CARDENAS CH.
ORDENADOR



Itaú Colombia S.A.
NIT 900.983.817-9

Cuenta de Ahorros

2510020072852682

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL
CAEM S

Periodo	Cuenta no.
01/10/2025 AL 31/10/2025	007-09155-1
Resumen	
Saldo al 30/09/2025	55.246.878.23
Depositos y Notas Creadas	1.432.203.43
Intereses pagados	2.403.19
Cheques Pagados	0.00
Comisiones	216.602.00
Impuestos	125.648.00
Roturas y Notas Debito	20.726.036.22
Saldo Final	55.607.610.63

Movimientos cuenta de ahorros No. 007-09155-1

Dia	Numero docum.	Descripción de la transacción	Oficina transacción	Débitos	Créditos	Saldo
01	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		161.29	55.246.827.52
02	0	NC Transferencias ACH	Calle 73		483.000.00	55.729.827.52
03	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		152.61	55.729.880.13
04	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		152.61	55.730.132.74
05	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		152.61	55.730.285.35
06	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		152.61	55.730.437.95
07	0	ND Transferencias ACH	Calle 73	950.825.00		54.779.612.95
07	0	Impuesto Trans Finan Ahorros	Calle 73	3.803.00		54.776.162.56
07	0	ND Transferencias ACH	Calle 73	954.516.81		53.821.645.75
07	0	Impuesto Trans Finan Ahorros	Calle 73	3.818.00		53.817.827.75
07	0	ND Transferencias ACH	Calle 73	954.516.81		52.863.310.94
07	0	Impuesto Trans Finan Ahorros	Calle 73	3.818.00		52.859.492.94

4.4. Rendimientos financieros

El convenio suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y el CAEM, por un valor total de **\$50.000.000** y una duración comprendida entre el 9 de mayo y el 08 de diciembre de 2025, generó rendimientos financieros por **\$ 4.764 pesos** valor que resulta consistente con la naturaleza operativa y el corto periodo de ejecución del convenio, en el cual los recursos se destinan de manera progresiva a las actividades programadas, reduciendo el tiempo disponible para generar intereses.





Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

En este sentido, el rendimiento obtenido refleja una gestión financiera adecuada, transparente y eficiente, conforme a las disposiciones normativas que regulan la administración de recursos públicos en convenios interinstitucionales.

A continuación, se relaciona el cuadro de rendimientos reportados a la fecha y el cual podrá ser evidenciado en el anexo correspondiente.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE 2025

Fecha	Nit	Tercero	Concepto	Valor	aportes CAEM		APORTES GOBERNACION	
31-05-25		ITAU	RENDIMIENTOS MAYO 2025	\$ 11,74	\$ 21.428.571,00	\$ 11,74	\$ -	\$ -
30-06-25		ITAU	RENDIMIENTOS JUNIO 2025	\$ 176,11	\$ 21.428.582,74	\$ 176,11	\$ -	\$ -
31-07-25		ITAU	RENDIMIENTOS JULIO 2025	\$ 181,99	\$ 21.428.758,85	\$ 181,99	\$ -	\$ -
31-08-25		ITAU	RENDIMIENTOS AGOSTO 2025	\$ 158,63	\$ 16.691.940,84	\$ 158,63	\$ -	\$ -
30-09-25		ITAU	RENDIMIENTOS SEP 2025	\$ 4.926,00	\$ 16.692.099,47	\$ 1.477,80	\$ 48.267.000,00	\$ 3.448,20
31-10-25		ITAU	RENDIMIENTOS OCTUBRE 2025	\$ 2.403,19	\$ 16.693.577,27	\$ 1.126,62	\$ 16.578.443,85	\$ 1.276,57
30-11-25		ITAU	RENDIMIENTOS NOVIEMBRE 2025	\$ 232,00	\$ 16.694.703,89	\$ 192,26	\$ 1.954.720,47	\$ 39,74
Total Rendimientos Financieros				\$ 8.089,66	\$ 3.325,14	\$ 4.764,52		
saldo a 30-11-2025				\$ 20.145.950,38	\$ 16.694.704	82,87%	\$ 1.954.720,47	9,70%

Página 2 de 4



Itaú Colombia S.A.
NIT. 890.903.937-0

2511020073721294

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL
CAEM S

Cuenta de Ahorros

Periodo	Cuenta no.
01/11/2025 AL 30/11/2025	007-09155-1
Resumen	
Saldo al 31/10/2025	35,607,010.63
Depositos y Notas Credito	0
Intereses pagados	232.00
Cheques Pagados	0
Comisiones	183,000.00
Impuestos	96,370.00
Retiros y Notas Debito	15,181,922.25
Saldo Final	20,145,950.38

Nota 3: Todos los saldos podrán ser contrastados con la la certificación de la cuenta y en los extractos.

Nota 4: Durante la ejecución del convenio se pagaron **\$50.000.000 COP** correspondientes al 70% de aporte por parte de la secretaría de Bienestar Verde de la siguiente manera: (\$48.750.000 COP entre julio y noviembre del 2025 para aporte a la implementación de 50 empresas) + (1.250.000 correspondiente a estampillas).

Nota 5: Se realizó el traslado bancario de la cuenta por los siguientes valores correspondientes al aporte del 30% por parte de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM: Movimiento 1: \$4.737.000





Bienestar Verde

Gobernación de Cundinamarca



caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

+ Movimiento 2: \$4.737.000 + movimiento 3: \$5.355.000 + movimiento 4: \$ 6.599.571 para un total de **\$21.428.571 COP**

Nota 6: El valor total de movimiento en la cuenta corresponden a **\$50.000.000 COP + \$21.428.571 COP** para un total de **\$71.428.571 COP**

5. ANEXOS

Anexo 001_Matriz de selección
 Anexo 002_Soportes de Convocatoria
 Anexo 003_Informes mensuales de seguimiento
 Anexo 004_Matriz de indicadores.xlsx
 Anexo 005_Fichas de plan de acción
 Anexo 006_Hojas de vida equipo
 Anexo 007_POA
 Anexo 008_Tarjeta profesional - Doc Revisor Fiscal.pdf
 Anexo 009_Certificación Parafiscales 6 meses.pdf
 Anexo 010_Informe Financiero
 Anexo 10_1_Certificado_Saldo.Noviembre.pdf
 Anexo 10_2_Certificado_Saldo.Diciembre.pdf
 Anexo 10_3_Extracto tau_noviembre_Gob.pdf
 Anexo 011_Informe fortalecimiento de capacidades.
 Anexo 012_Presentación de Resultados

Se presenta a los dieciocho días (18) días del mes de diciembre del 2025.

Responsabilidad del Informe:

Elaboró:	Aprobó:
Doly Alejandra Jiménez Trujillo Directora Línea de Producción Sostenible Corporación Ambiental Empresarial CAEM Representante delegada CAEM – Comité Convenio	Angela Ospina Líder de Economía Circular Secretaría de Bienestar Verde Supervisora Convenio

